

MENDOZA, **3 de setiembre de 2021**

VISTO:

El expediente CUDAP E-CUY N° 18395/21 caratulado: "*Javier Falcón s/ Solicitud licencia en cargo que represento en el Consejo Directivo - FAD* "

CONSIDERANDO:

Que el Mgter. Javier Omar FALCON solicita licencia como Consejero Directivo Titular en representación del claustro Docentes Auxiliares, dada su designación como **Secretario de Extensión** de esta Facultad.

Que por otra parte, el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos digitales mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello, atento a lo aconsejado por las Comisiones de Consejo y a lo acordado en sesión del día 24 de agosto de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia al Mgter. Javier Omar FALCON en las funciones de Consejero Titular en representación del claustro de Docentes Auxiliares del Consejo Directivo e incorporar en su lugar a la Prof. Alejandra BERMEJILLO, por el período comprendido desde el UNO (1) de julio de 2021 y mientras dure su nombramiento en el mencionado cargo de Gestión.


ARTÍCULO 2°.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 2^{do.} considerando de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 69

Lo


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECAÑO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO